



“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL SEÑOR FREDY MENESES PÉREZ, POR SU INVALUABLE VOCACIÓN DE SERVICIO, SU LIDERAZGO EN EL HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ Y SU DESTACADA LABOR COMO DOCENTE, FORMANDO GENERACIONES DESDE EL CONOCIMIENTO Y EL COMPROMISO”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **FREDY MENESES PÉREZ**, es un ciudadano íntegro, formado en el seno de una familia amorosa, trabajadora y profundamente arraigada en valores, donde desde temprana edad interiorizó principios como el esfuerzo, la disciplina, el respeto y la vocación de servicio, orientaciones que han guiado su actuar personal y profesional, consolidándolo como un referente de vida para la comunidad.
3. Que, el señor **FREDY MENESES PÉREZ**, inició su trayectoria profesional como Licenciado en Educación Física de la Universidad de Antioquia, graduándose con honores y destacándose por su excelencia académica, su comportamiento ejemplar y su compromiso con la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, consolidándose como un docente que trasciende la enseñanza técnica para impactar positivamente la vida de sus estudiantes.
4. Que, el señor **FREDY MENESES PÉREZ**, motivado por una profunda vocación de servicio y el deseo de contribuir de manera más amplia al bienestar de la sociedad, decidió emprender el camino de la medicina, proceso que asumió con disciplina, sacrificio y determinación, logrando integrar de manera ejemplar su ejercicio como docente con su formación y práctica médica, demostrando una admirable capacidad de entrega y compromiso en múltiples escenarios.
5. Que, el señor **FREDY MENESES PÉREZ**, en su ejercicio profesional en el Hospital Venancio Díaz Díaz ha liderado con responsabilidad, ética y sentido humano al equipo médico de la ESE municipal, promoviendo una atención en salud digna, cercana y humanizada, ganándose el reconocimiento, respeto y aprecio de la comunidad, en especial de la población adulta mayor, quienes encuentran en él no solo un profesional de la salud, sino un ser humano empático y comprometido.
6. Que, el señor **FREDY MENESES PÉREZ**, ha logrado articular de manera sobresaliente sus dos grandes vocaciones, la medicina y la docencia, desempeñándose como profesor en la Universidad de Antioquia y en la Universidad Uniremington, llevando conocimiento a diversos territorios del departamento, incluso a zonas apartadas, formando profesionales con altos estándares académicos, sólidos principios éticos y una profunda vocación de servicio, dejando una huella significativa en cada espacio donde ha ejercido.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

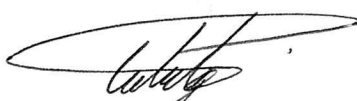
ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al señor **FREDY MENESES PÉREZ**, por su invaluable vocación de servicio, su liderazgo en el Hospital Venancio Díaz Díaz y su destacada labor como docente, formando generaciones desde el conocimiento y el compromiso.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto "Octavio Trujillo González".


Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General